

El centro ha sido remodelado recientemente y acoge algunos libros históricos e incunables

Díaz Ayuso anuncia que Severo Bueno, el abogado que denunció la inmersión lingüística en Cataluña, dará nombre a la biblioteca del CRIF Las Acacias

- El letrado del Estado, que falleció en septiembre de 2020 por ELA, se distinguió durante toda su carrera judicial por la defensa de la legalidad en Cataluña
- El Centro Regional de Innovación y Formación (CRIF) Las Acacias diseña y gestiona las actividades de formación del profesorado madrileño

10 de febrero de 2021.- La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha anunciado hoy que Severo Bueno, el abogado del Estado que denunció la inmersión lingüística en Cataluña, dará nombre a la biblioteca del Centro Regional de Innovación y Formación (CRIF) Las Acacias. Como ha detallado, el próximo 19 de febrero el Gobierno regional tendrá un reconocimiento con este letrado tras inaugurar la sala de investigación de la biblioteca.

La Consejería de Educación y Juventud ya ha habilitado la sala de investigación de la biblioteca Severo Bueno, que contará con el denominado fondo antiguo, un fondo bibliográfico que proviene de la antigua biblioteca del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid que, a su vez, procedía de la biblioteca del Centro Madrileño de Investigaciones Pedagógicas. Está constituido por unos 8.000 volúmenes publicados con anterioridad a 1990, de los que la mayor parte pertenecen a los años 60 y 70. También hay muchos de la primera mitad del siglo XX e incluso algunos del siglo XIX.

El CRIF Las Acacias es un centro que tiene como finalidad diseñar, gestionar e impartir actividades de formación del profesorado, tanto de carácter general como de carácter especial, y la formación online, así como impulsar las actividades de innovación didáctica en las enseñanzas anteriores a la universidad.

De esta manera, el Gobierno regional rinde homenaje a este abogado del Estado que denunció la inmersión lingüística en Cataluña y defendió el papel del español en la educación. Bueno, que falleció el pasado 20 de septiembre de 2020 a los 53 años por esclerosis lateral amiotrófica, se distinguió durante toda su carrera judicial por la defensa de la legalidad en Cataluña.

En el año 2009, Severo Bueno denunció a la Generalitat de Cataluña ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña con el fin de que su hija pudiera escolarizarse y cursar estudios en castellano. En 2016, el Tribunal Supremo resolvió a su favor, caso que sentó jurisprudencia contra la inmersión lingüística.

Asimismo, en diciembre de 2020, el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña dictaminó que la Generalitat de Cataluña estaba obligada a impartir al menos el 25% de las clases en castellano. Concluía así una batalla que comenzó cinco años antes, cuando se inició un proceso judicial al no garantizar el uso normal del castellano en las aulas de los escolares residentes en Cataluña.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid entiende que la contribución de Severo Bueno va más allá de su trayectoria jurídica, ya que, gracias a su empeño personal, se ha mejorado la calidad de nuestro sistema educativo. La enseñanza del español en cualquier punto de nuestro país, respetando su carácter oficial y vehicular, es un elemento de calidad y mayor competitividad de nuestros alumnos -el español se sitúa entre las tres lenguas más habladas del mundo-.

Severo Bueno se distinguió como un gran jurista durante su trayectoria profesional como abogado del Estado y, muy especialmente, por la defensa de la legalidad en contra las pretensiones del independentismo catalán y la defensa de la unidad de España.